

FESUNAT

INVITACION A POSTORES N° 001 / 2017 - FESUNAT
Servicios de Auditoría Operativa del Fondo de Empleados de la
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -
FESUNAT
Periodos 2014, 2015 y 2016

ENTIDAD CONVOCANTE

Razón Social FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - FESUNAT

RUC 20499030810

Rep. Legal: ANIVAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Dirección Calle Ocharan N° 176 Miraflores

Teléfono (01) 444-4262

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria : 17/04/2017
- Entrega de Bases y Consultas : 17/04/2017 al 24/04/2017
- Absolución de Consultas : 25/04/2017 al 27/04/2017
- Presentación de Propuestas : 28/04/2017
- Evaluación y Selección : 30/04/2017

A. TERMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes de la entidad

EL FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – FESUNAT, fue creado mediante Decreto.Supremo N°. 003-2003-PCM.

El Fondo de empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT; es una entidad de derecho privado que tiene por finalidad proporcionar apoyo a los trabajadores portantes de La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - FESUNAT y a sus familiares directos, mediante el otorgamiento de prestaciones asistenciales de salud y preventivos, recreacionales de bienestar social, y de préstamos para financiar necesidades básicas.

El FESUNAT no persigue fin lucrativo y es ajeno a toda manifestación política, religiosa o de carácter sindical. Se rigen bajo los principios de equidad, transparencia y solidaridad.

El FESUNAT se encuentra registrado en la partida N° 11511640 del registro de personas jurídicas del registro público de Lima y Callao.

2. Objetivos de la Auditoría

- Evaluar los procesos operativos relacionados al otorgamiento de préstamos a los afiliados al FESUNAT; y de ingresos y egresos del Club FESUNAT, en los años 2014, 2015 y 2016
- Evaluar las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por FESUNAT en los años 2014, 2015 y 2016, en base a criterios razonables y eficiencia.
- Evaluar la implementación de recomendaciones de las auditorías financieras y de los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo de FESUNAT de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
- Evaluar las colocaciones de depósito a plazo fijo o colocaciones en los diferentes instrumentos financieros, estuvieron debidamente autorizados y si cumplieron la finalidad en la rentabilidad estimada.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para el FESUNAT durante los periodos 2014,2015 y 2016
- Evaluar los gastos realizados.

3. Alcance de la Auditoría

El alcance de la auditoría comprenderá la realización de gestión operativa de: Préstamos (personales, vivienda, salud, copago ambulatorio, compra de deuda, estudios y capacitación, préstamo colectivo, refinanciamiento) y Club FESUNAT, así como de servicios y gastos realizados

4. Periodo de la Auditoría

Ejercicio 2014, 2015 y 2016

5. Descripción de las actividades principales de la Auditoría

Las principales actividades son:

5.1. Evaluar los procesos operativos relacionados al otorgamiento de préstamos a los afiliados al FESUNAT; y de ingresos y egresos del Club FESUNAT, en los años 2014, 2015 y 2016

- Actividades
 - ✓ Evaluar la consistencia de la información disponible de los afiliados a FESUNAT utilizada para la aprobación de los créditos
 - ✓ Verificar el cumplimiento que los créditos desembolsados tengan la información sustentatoria (Formularios o documentos requeridos) y con las firmas correspondientes.
 - ✓ Verificar la existencia y cumplimiento de los controles para el otorgamiento de préstamos
 - ✓ Verificar la existencia de casos de créditos desembolsados que no corresponda a los requisitos exigidos.
 - ✓ Verificar los procesos de captación de ingresos y realización de egresos; así como la contratación de servicios del Club FESUNAT

- ✓ Verificar los casos incobrables.
- ✓ Proponer oportunidades de mejora para la gestión operativa de FESUNAT.

5.2. Evaluar las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por FESUNAT en los años 2014, 2015 y 2016 en base a criterios razonables y eficiencia

- Actividades
 - ✓ Evaluar los expedientes de las compras de bienes y servicios más significativas con relación al presupuesto.
 - ✓ Verificar el cumplimiento de controles en las compras de bienes y servicios más significativas con relación al presupuesto
 - ✓ Verificar la existencia física del activo fijo adquirido en los años 2014, 2015 y 2016

5.3. Evaluar la implementación de recomendaciones de los auditorías financieras y de los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo de FESUNAT de los ejercicios 2014, 2015 y 2016

- Actividades
 - ✓ Verificar el avance de las recomendaciones de las auditorías financieras de ejercicio anteriores.
 - ✓ Verificar el cumplimiento de acuerdos aprobados en sesión de Consejo Directivo de FESUNAT.

5.4. Evaluar las colocaciones de depósito a plazo fijo o colocaciones en los diferentes instrumentos financieros, estuvieron debidamente autorizados y si cumplieron la finalidad en la rentabilidad estimada.

- Actividades
 - ✓ Verificar si todas las colocaciones realizadas en el sistema financiero cuentan con la autorización debida del Comité de Administración.
 - ✓ Verificar si el rendimiento obtenido fue el pactado en las negociaciones preestablecidas con los agentes financieros.
 - ✓ Verificar si el retorno de estas colocaciones se realizaron directamente a las cuentas del FESUNAT.

5.5. Evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecido para FESUNAT durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016

- Actividades
 - ✓ Verificar el cumplimiento de los objetivos operativos establecidos en cada periodo, así como de los objetivos estratégicos de Largo Plazo que estableció el Consejo Directivo de FESUNAT.

5.6. Evaluar los gastos realizados durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016

- Actividades
- Verificar si todos los gastos están debidamente justificados y sustentados, incidiendo en los gastos de representación.

6. Informes de Auditoría

Al término de la auditoría, la sociedad presentará al Comité Administrativo, los siguientes ejemplares debidamente suscritos, dentro de los plazos señalados en el contrato:

- ✓ Tres (03) ejemplares de cada uno de los informes que desarrolle los puntos descritos en el numeral 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5

B. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

A) Lugar y fecha de inicio de la auditoría

La auditoría se inicia previa suscripción del Contrato de Locación de Servicios Profesionales en la Sede Central del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT.

B) Plazo de realización de la auditoría y fecha de entrega de informe por la Sociedad

La entrega de los informes deberá efectuarse en el siguiente plazo:

- A los 45 (Cuarenta y cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

C) Fecha de entrega de información

La información que requiera la Sociedad de Auditoría para cumplir con su labor será entregada a requerimiento por escrito de los auditores al inicio de la Auditoría y durante el desarrollo de la misma.

D) Entregables, costo y forma de pago

- Los entregables requeridos para el servicio son:
 - ✓ Informe de gestión que desarrolle los puntos descritos en el numeral 5.1
 - ✓ Informe de gestión que desarrolle los puntos descritos en el numeral 5.2
 - ✓ Informe de gestión que desarrolle los puntos descritos en el numeral 5.3
 - ✓ Informe de gestión que desarrolle los puntos descritos en el numeral 5.4
 - ✓ Informe de gestión que desarrolle los puntos descritos en el numeral 5.5

- El costo de la auditoría es de Doce mil y 00/100 dólares americanos (Incluido IGV)
- Para la forma de pago de la retribución económica se podrá optar por las siguientes dos modalidades:
 1. 50% de adelanto, previa presentación de carta fianza o póliza de caución válida hasta la fecha de culminación del servicio y 50% a la presentación de los informes finales. ó
 2. 100% a la entrega de los informes finales.

A) Conformación del equipo de auditoría

El equipo de Auditoría propuesto debe estar integrado por profesionales con experiencia y capacitación en auditoría.

El equipo deberá estar conformado como mínimo por el siguiente personal:

- (1) Un CPC Habilitado - Gerente de auditoría.
- (1) Un CPC Habilitado - Auditor Jefe de Equipo
- (1) Un Bachiller en contabilidad - Auditor Asistente
- (1) Un Abogado CAL Habilitado
- (1) Un Consultor de procesos organizacionales: bachiller en Ingeniería industrial o carrera afín

Perfil de profesionales auditores (financiero y operativo)

Gerente de Auditoría

- ✓ Contador Público titulado y colegiado
- ✓ Con estudios concluidos en Maestría en Administración de Empresas y/o Contabilidad.
- ✓ Acreditación como Auditor Independiente
- ✓ Experiencia no menor de siete (07) años en la dirección y/o conducción de trabajos relacionados a auditorías financieras, operativas y de control interno, en empresas público y/o privadas

Jefe de Equipo de Auditoría

- ✓ Contador Público titulado y colegiado
- ✓ Experiencia no menor de cinco (05) años en la conducción de trabajos relacionados a auditorías financieras, operativas y de control interno de entidades públicas y/o privadas

Auditor Asistente

- ✓ Profesional Bachiller en contabilidad.
- ✓ Experiencia no menor de cuatro (04) años en auditorías financieras, operativas y de control interno de entidades públicas y/o privadas.

Abogado

- ✓ Profesional Abogado titulado y colegiado

- ✓ Experiencia no menor de siete (07) años en Derecho Corporativo y Tributario de entidades públicas y/o privadas

Consultor de procesos organizacionales

- ✓ Profesional Bachiller en Ingeniería Industrial o carrera afines
- ✓ Experiencia no menor de tres (03) años en consultoría empresarial en entidades públicas y/o privadas

No haber participado anteriormente en auditorías practicadas al FESUNAT o la SUNAT.

No tener conflicto de intereses con el FESUNAT o la SUNAT ni encontrarse en circunstancias que pudieran poner en duda su objetividad e integridad.

B) Pautas de Presentación, Evaluación y Calificación de Propuestas

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser enviadas en sobres separados y entregados en la Sede Central (mesa de partes) ubicada en Calle Ocharan N° 176 distrito de Miraflores, Lima

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, la propuesta técnica alcanzará un puntaje máximo de 100 puntos.

| | |
|---|-------------|
| DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA | 40% |
| Criterio de Enfoque y Metodología de la Auditoría | 20% |
| 1 Objetivos | 10% |
| 2 Cronograma de Actividades | 5% |
| 3 Tiempo de Ejecución | 5% |
| Criterio de Experiencia y Desempeño de las Sociedades de Auditoría | 20% |
| 4 Antigüedad | 3% |
| 5 Experiencia en Auditoria | 5% |
| 6 Experiencia en Entidades Afines | 10% |
| 7 Servicios Adicionales | 2% |
| DEL EQUIPO DE AUDITORIA | 60% |
| Criterio de Personal Propuesto - Equipo de Auditoria | 60% |
| 8 Experiencia en Auditoria | 12% |
| 9 Experiencia en Entidades Afines | 24% |
| 10 Experiencia en el Cargo | 8% |
| 11 Capacitación | 7% |
| 12 Condición Contractual | 6% |
| 13 Post Grado | 3% |
| TOTAL | 100% |

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, se tendrá en cuenta la menor, la cual alcanzará un puntaje máximo de 100 puntos, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PEcon = (\text{Oferta Econ. Menor} / \text{Oferta Econ. Del Postor}) \times 100$$

PARA LA DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE FINAL, se tomará en

cuenta la puntuación alcanzada en ambas propuestas y se aplicará un peso ponderado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PFINAL = 0.80 \text{ (Ptos PTecn)} + 0.20 \text{ (Ptos PEcon)}$$

El comité evaluador considera aptos a todos los postores que alcancen un mínimo de 60 puntos y declarará como ganador al que obtenga mayor puntaje final. En el eventual caso que exista un solo postor y este se encuentre apto, será declarado ganador.

El comité evaluador levantará el acta correspondiente por la evaluación técnica y económica, posteriormente, de acuerdo al cronograma del proceso se comunicará a los postores vía correo electrónico la empresa seleccionada, por lo cual deberán enviar dentro de la información general en **FORMA OBLIGATORIA UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO.**

C) Garantías Aplicables al Contrato

Si se optará por la modalidad 1 del punto II D sobre el costo y forma de pago, la Carta Fianza o Póliza de Caucción deberán tener la siguientes características: Incondicional, irrevocable, solidaria y de realización automática en el país a solo requerimiento de la entidad, sin beneficio de excusión, emitida por Institución Bancaria, Financiera o de Seguros autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros por el equivalente al monto de adelanto de la retribución económica más IGV, válida hasta la fecha de entrega del último informe de auditoría del periodo examinado.

D) Información Adicional

Los postores que requieran formular consultas sobre las bases del concurso, las deberán enviar **SOLO** al siguiente correo electrónico y serán respondidas por la misma vía antes de la fecha de entrega de propuestas. Destinatario: **fesunatge@sunat.gob.pe**

Asunto: **Auditoría de gestión operativa 2014, 2015 y 2016.**

El FESUNAT, no hará entrega de equipos de cómputo durante la auditoría ni material de trabajo. Las propuestas presentadas no serán devueltas, quedando como evidencia del proceso de selección.